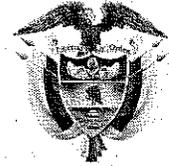


DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SIMACOTA
CONCEJO MUNICIPAL
2020-2023



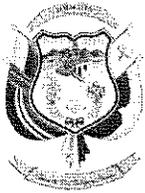
RESOLUCION No. 024
(17 DE AGOSTO DE 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE SIMACOTA-SANTANDER, PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO INSTITUCIONAL 2020 – 2024.”

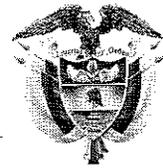
LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SIMACOTA - SANTANDER, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

- a) Que la Mesa Directiva del Concejo expidió la Resolución N° 017 del 07 de julio de 2023 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA y REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE SIMACOTA - SANTANDER PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO INSTITUCIONAL 2020 -2024, DE CONFORMIDAD CON EL TITULO 27 DEL DECRETO 1083 DE 2015.”**
- b) Que en artículo 20 de la Resolución 017 de 2023 se estableció la Clase, Carácter, Puntaje Mínimo Aprobatorio y Peso dentro del Concurso de las pruebas a aplicar en el proceso de selección.
- c) Que mediante Resolución 022 del 03 de agosto de 2023 fueron publicados los resultados preliminares de las pruebas de conocimientos académicos y de competencias del concurso público y abierto de méritos para la selección de personero municipal 2020 – 2024.
- d) Que conforme al artículo 36 de la Resolución 017 de 2023 los participantes tuvieron la oportunidad de presentar reclamaciones contra los resultados de las pruebas, las cuales fueron resueltas en las fechas establecidas en el cronograma.



DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SIMACOTA
CONCEJO MUNICIPAL
2020-2023

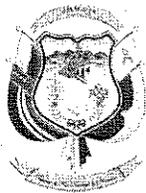


- e) Que conforme al artículo 35 de la Resolución 017 de 2023 se deben publicar los resultados de las pruebas.
- f) Que de acuerdo con el cronograma del concurso de méritos se hace necesario publicar los resultados de las pruebas antes citadas.
- g) Que, en mérito de lo anterior, y para dar continuidad al proceso de selección, la mesa directiva del Honorable Concejo Municipal de SIMACOTA - SANTANDER

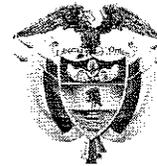
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar los resultados definitivos de la Prueba de Conocimientos académicos del Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero Municipal para lo que resta del periodo institucional 2020 - 2024, el cual se conforma de la siguiente manera:

ITEM	IDENTIFICACION	PUNTAJE
1	1005484888	58,57
2	91455991	54,29
3	1098700501	55,71
4	1101685240	NP
5	1099215844	NP
6	1101692887	74,29
7	1102725977	62,86
8	1101690143	51,43
9	1101693735	42,86
10	1098712451	58,57
11	1020843096	NP
12	1101693740	44,29
13	1101695223	58,57
14	1129530365	NP
15	1101698415	45,71
16	1101690654	NP
17	79819732	80,00
18	63487405	52,86
19	1098812356	50,00
20	1019021420	64,29
21	1100960603	61,43



DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SIMACOTA
CONCEJO MUNICIPAL
2020-2023



ARTICULO SEGUNDO: Publicar, de conformidad con el numeral 1 y 2 del artículo 35 de la Resolución 017 de 2023, los resultados definitivos de la Prueba de Competencias, así:

ITEM	IDENTIFICACION	PUNTAJE
1	1101692887	61,00
2	79819732	28,70

ARTÍCULO TERCERO: Contra los presentes resultados no proceden recursos por la vía gubernativa por tratarse de una publicación de trámite.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web del Concejo Municipal de Simacota (Santander) y comunicar a la UCEVA para que en colaboración publique en su página web la difusión de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho del Honorable Concejo Municipal de Simacota - Santander a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2023.

Senaida Suecum Arrieta
SENAIDA SUESCUM ARRIETA
Presidenta

Ricardo Lopez Rodriguez
RICARDO LOPEZ RODRIGUEZ
Primer Vicepresidente

Silton Edinson Vega Garcia
SILTON EDINSON VEGA GARCIA
Segundo Vicepresidente

